

Oficio 511 rad 2019 00836 ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA SA

Daniela Ramos Gil <danielaramos@ayssa.com.co>

Lun 13/12/2021 9:26 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (613 KB)

EMBARGO ORTIZ RIOS EDWAR HERNAN.pdf; ORTIZ RIOS EDWAR HERNAN .pdf;

Buenos días,

Se informa al despacho que el descuento se realizó hasta octubre de 2020, ya que, el señor EDWAR HERNÁN ORTIZ RIOS identificado con CC 1036937589 laboró con nosotros hasta el 27 de septiembre del año 2020, como se prueba en el certificado laboral adjunto.

Cualquier duda con gusto será atendida.

Feliz día.

Daniela Ramos Gil
Directora Jurídica



Cel: 3187880292
Tel: 4484850 ext. 105
danielaramos@ayssa.com.co
www.ayssa.com.co



A&S S.A Transversal 5 A 45- 63 Poblado - Patio Bonito

Medellín, 13 de diciembre de 2021



El poder de un buen servicio

NIT. 800.066.388-8

ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA S.A.
NIT. 800066388-8

CERTIFICAMOS

Que el(a) señor(a) **ORTIZ RIOS EDWAR HERNAN** identificado con cedula de ciudadanía **1036937589** expedida en **RIONEGRO** (Antioquia) laboro en nuestra empresa con diferentes contratos independientes uno del otro en la modalidad de **OBRA O LABOR REALIZADA**, en los siguientes periodos:

EMPRESA	CARGO	DESDE	HASTA	SALARIO
SAN NICOLAS	Aseo	02-AGO-10	02-ENE-11	\$515.000
AVON	Aseo	03-ENE-11	29-FEB-12	\$566.700
AVON	Aseo	20-MAR-12	15-ABR-12	\$566.700
A&S	Coordinador	16-ABR-12	05-MAY-13	\$950.000
SAN NICOLAS	Coordinador	14-MAY-13	31-MAY-13	\$950.000
A&S	Coordinador	01-JUN-13	19-DIC-14	\$1.050.000
A&S	Coordinador	09-ENE-15	09-ENE-15	\$1.050.000
LEON XIII	Coordinador	09-ENE-15	31-MAR-15	\$1.050.000
CLINICA PRADO	Coordinador	01-ABR-15	31-MAR-16	\$1.230.500
CLINICA PRADO	Coordinador	16-ABR-16	26-FEB-17	\$1.316.635
UDELCES	Coordinador	27-FEB-17	15-JUL-18	\$1.341.224
UDELCES	Coordinador	23-JUL-18	02-FEB-20	\$1.388.167
COORDINADORES ROTATIVOS PRODUCCION	Coordinador	03-FEB-20	27-SEP-20	\$1.595.512

El siguiente certificado se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,



ÁNGELA MARÍA URIBE MEJÍA
DIRECTORA GESTION HUMANA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
A&S Y CIA. S.A.



GC-426

GA-416

GS-1119

El poder de un buen servicio.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 52 N° 42 – 73. Oficina 301.

Teléfono 261 10 66

Medellín Ant.

Medellín, 16 de noviembre de 2021.

Oficio N° 511

Señores

ASEO Y SOSTENIMIENTO S.A.S.

Transversal 5ª N° 45 – 63

Teléfono: (4) 448 4850.

Medellín, Ant.

PROCESO: Ejecutivo por Alimentos.
RADICADO: 05001 31 10 001 **2019 00836 00.**
DEMANDANTE: Steffanía Loaiza Cartagena; C.C. N° 1.036.945.821
DEMANDADO: Edwar Hernán Ortiz Ríos; C.C. N° 1.036.937.589

ASUNTO: Requerimiento de información.

Me permito informarle que dentro el proceso de referencia, mediante auto de fecha 3 de noviembre de 2021, se ordenó oficiarle con el fin de que informe al despacho, las razones por las cuales no se ha realizado las retenciones al demandado por concepto de embargo a partir del mes de octubre de 2020, y en tal sentido proceda a realizarlas de inmediato y ponerlas a disposición del Despacho.

Se le hace saber al pagador que el incumplimiento de la orden de embargo, lo hará **responsable solidario** de las sumas dejadas de

descontar, de conformidad con el numeral 2º del artículo 153 del Decreto 2737 de 1989.

Sírvase proceder de conformidad con lo ordenado.

Atentamente,

Firmado Por:

Veronica Maria Valderrama Rivera
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **918031c9263aae5d9d425ecd80a6312566b0458ded44f6a5888d55da85a78a65**

Documento generado en 17/11/2021 04:11:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>